

# **ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y COLECCIONES DE MANUSCRITOS**

(Régimen de promoción directa de la materia dictada en modalidad virtual)

Condiciones de reconocimiento por parte de la Cátedra "Organización de Archivos y Colecciones de Manuscritos" para acreditar el cumplimiento de la exigencia del 80% de asistencia a los Teóricos y Prácticos que se requiere para la Promoción Directa (PD) de la materia.

Primero: cabe aclarar que se dará acceso a la totalidad de la bibliografía a través del espacio de la materia en el Campus Virtual de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Segundo: todas las clases teóricas y prácticas consistirán en actividades virtuales, asincrónicas y obligatorias que los alumnos deberán cumplir para promocionar la materia. Dichas clases serán impartidas a través de una plataforma de video-llamada consignada por la Cátedra.

Tercero: será obligatorio para mantener la regularidad, la participación en el 80% de cada instancia que constituya la cursada de la materia.

Cuarto: se dispondrán y evaluarán actividades semanales de diversa índole relacionadas con cada unidad del Programa de la materia como se dictan a continuación:

1. Análisis y comentarios de textos tanto teóricos como prácticos. La metodología impartida será a través de cuestionarios y trabajos especiales.
2. Evaluación crítica de artículos científicos y comentarios sobre otros textos académicos correspondientes a la disciplina Archivística.
3. Análisis de videos y otro tipo de material audiovisual sobre la disciplina Archivística, además de la participación en los foros y debates a temas planteados por la Cátedra.
4. Se evaluará la aplicación de la norma internacional para archivos ISAD (g) para la correspondiente descripción de archivos y fondos documentales.
5. Además, y con el continuo apoyo de la Cátedra, cada alumno trabajará sobre un proyecto de Trabajo Final integrador de todos los contenidos estipulados en el Programa de la materia.